ORDEN de 30 de marzo de 1973 por la que se nom-bra a don Daniel Mas Carbonell Presidente naciona? de la Asociación Nacional de Invalidos Civiles.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 14 de la Orden mi-

nisterial de 14 de diciembre de 1959,
Este Ministerio tiene a bien nombrar a don Daniel Mas
Carbonell Presidente nacional de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid; 30 de marzo de 1973.

GARICANO

Ilmo, Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social.

> ORDEN de 5 de abril de 1973 por la que se nom bra Secretario general del Gobierno Civil de Va lencia a don José Pérez Moreno.

filmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libro designación de la plaza vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Valencia y sus resultas, anunciadas en Resolución de 8 de marzo próximo pasado 1-Beletín Oficial del Estado- del 15),

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confie re el articulo 17.5 de la Ley de Funcionariose Civiles del Esta do y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril, ha resuelto:

Nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Valencia a don José Pérez Moreno —A01PG002657—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, actualmente en el Gobierno Civil de Valencia, cesando en el cargo do Vicesecretario general que viene desempeñando.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria, y por tratarse de puesto de trabajo de libre designación, el presente nombramiento se efectúa bajo la condición expresa que determina el artículo 4.1 del Decreto 1106/1986, de 28 de abril. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1973.-P. D., el Subsecretario, Antonio

Ilmo. Sr. Inspecto general de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso canvocado por Resolución de 7 de julio de 1972 (*Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1972).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombra-mientos provisionales do Interventores de Fondos de Adminis tración Local para las plazas que a continuación se relacionan-

CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alicante, don José Llorca Gisbert.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Palma de Mallorca, don Pedro Fluxa León de Garabito.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Castellón de la Plana, don Francisco Loperena Andréu.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Puertollano, don Tomás V. García Castañeda.

Provincia de Córdoba

Diputación Provincial don José L. Jiménez Ródenas.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, don Leovigildo Alenso Fonturbei.

Provincia de Guipúzcoa

Diputación Provincial, don Pedro Reynoso Bonet,

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Jaén, don Santiago Martin Aguilera,

Provincia de León

Diputacion Provincial, don Pedro Alonso Martínez.

Provincia de Malaga

Ayuntamiento de Málaga, don Eugenio González Vázquez.

Provincia de Orense

Diputación Provincial, don Antonio Rey-Stolle de la Peña.

Provincia de Oviedo

Diputación Provincial, don José Ramón Mora Piñan,

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Telde, don Fulgencio Eloy Molina Guerra.

Provincia de Pontevedra

Diputación Provincial, don Emilio Mora Clavería.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Tenerife don César Garcia Alvarez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Carmona, don Manuel Rivas Marquez. Ayuntamiento de Utrera, don José María Escobar Callego.

Provincia de Tarragona

Ayunismiento de Tarragona, don Evaristo Vallejo Bonet.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Toledo, don Luís Prieto Ibáñez.

Provincia de Valencia

Avantamiento de Alcira, don Jesús Muñoz Jiménez.

CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Barcelona

Avuntamiento de San Adrián del Besós, don José Maria Gibert Gelabert

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chipiona, don Domingo Renedo Fernández.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla, don Rafael Blasco Castany.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Bincón de la Victoria, don Enrique Bamirez Cabello.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, don Francisco Crusat López

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de esta Ministria o en las demás derendancias que señale el actual de control de 200 d

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependancias que señaia el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintogrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, centro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se treta de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes hábrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugnas.

se jerpugna.

No se efectúar nombramientos para los Ayuntamientos de Chinchón; Galapagar y Valdemoro; de la provincia de Madrid: Villacañas (Toledo) y Ondárroa (Vizcaya), por haberse suprimido la plaza de Interventor en las Corporaciones mencionadas, según Resoluciones de la Dirección General de Administración Local insertas en el «Boletín Oficial del Estado» de Icchas 24